



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Toledo sobre formalización del contrato relativo a la adjudicación del procedimiento negociado sin publicidad, con tramitación ordinaria y adjudicación a un tercero predeterminado por razones técnicas para contratar la gestión y ejecución de las obras demandadas por particulares a realizar en espacios de dominio y uso público municipal con carácter transitorio hasta la formalización del nuevo contrato que está en fase de tramitación.

1.-Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
- c) Número de expediente: MAYOR Obras 2/18.

2.-Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Gestión y ejecución de las obras demandas por particulares a realizar en espacios de dominio y uso público municipal con carácter transitorio hasta la formalización del nuevo contrato que está en fase de tramitación.
- c) Lote: —.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: —.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad, con adjudicación a un tercero predeterminado por razones técnicas.
- c) Forma: Varios criterios de adjudicación.

4.-Presupuesto máximo de licitación. Importe total: 132.231,40 euros de principal, más 27.768,60 euros (21%) de IVA (160.000,00 euros, IVA incluido).

5.-Adjudicación.

Acuerdo de la Excm. Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo: 21 de marzo de 2018.

Adjudicatario: Construcciones Antolín García Lozoya, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación máximo: 132.231,40 euros de principal, más 27.768,60 euros (21%) de IVA (160.000,00 euros, IVA incluido).

Importe de adjudicación: Porcentaje de baja de un treinta (30%) por ciento, sobre el cuadro de precios unitarios del Anexo IV del PPT.

Plazo duración del contrato: El plazo de ejecución de las obras se establece en cuatro (4) meses, contados desde el día 01/03/2018 o hasta la formalización del nuevo contrato que se encuentra en tramitación, si se produce con anterioridad al vencimiento del plazo de cuatro meses.

Fecha de formalización del contrato: 3 de abril de 2018.

Toledo 5 de abril de 2018.—El Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, José Pablo Sabrido Fernández.

N.º I.-2026